



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

CREACION POLITICA 20 DE FEBRERO DE 1941 MEDIANTE LEY N° 9335
CUSCO - PERÚ



POROY FORJANDO SU DESARROLLO

080

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 34-2019-AL-MDP-PC

Poroy, 26 de febrero del 2019.

VISTO: La estructura orgánica, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, así como el cuadro de asignación de personal de la Municipalidad Distrital de Poroy, donde precisa la plaza de Funcionario Público e Gerente Municipal, La carta de renuncia del Gerente Municipal Ing. Ronal Crisanto Morales Concha de fecha 26 de febrero de año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece como atribuciones del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que el Alcalde resuelve asuntos administrativos a su cargo a través de Resoluciones de Alcaldía.

Que, los artículos 27° y 28° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972-, dispone que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa. Así como la Gerencia Municipal integra el órgano Dirección de la Municipalidad.

Es así, que mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2019-AL-MDP-PC de fecha 3 de enero del año 2019, se designó al Ingeniero Civil Ronal Crisanto Morales Concha, identificado con DNI N° 23922221, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Poroy, hasta la emisión de la nueva resolución que disponga el cambio de Gerente Municipal.

Que, mediante carta S/N el Ing. Ronal Crisanto Morales Concha, manifiesta su renuncia al cargo que venía ocupando en la Municipalidad distrital de Poroy; por lo que resulta necesario designar a un encargado a fin de darle continuidad a la Administración Pública, sin que esta se paralice o suspenda.

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades prescritas por el artículo 20°, inciso 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades de Autonomía, Política, Económica y Administrativa, enmarcadas por mandato Constitucional;

SE RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR las funciones de la Gerencia Municipal al CPC LEONCIO LIMACHI CONDORI, identificado con DNI N° 42745781 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Poroy, a partir de la fecha hasta la designación del Titular de la Gerencia Municipal.

Dirección Plaza Domingo Echegaray S/N° Poroy Cusco - Perú
www.munideporoy.gob.pe

GESTION - 2019-2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY



CREACION POLITICA 20 DE FEBRERO DE 1941 MEDIANTE LEY N° 9335
CUSCO - PERÚ

POROY FORJANDO SU DESARROLLO

079

SEGUNDO: EXPRESAR gratitud y agradecimiento al Ingeniero Ronal Crisanto Morales Concha por haber asumido las funciones de Gerente Municipal hasta la fecha y **DÉJESE** sin efecto la Resolución N° 002-2019-AL-MDP-PC de fecha 3 de enero del año 2019.

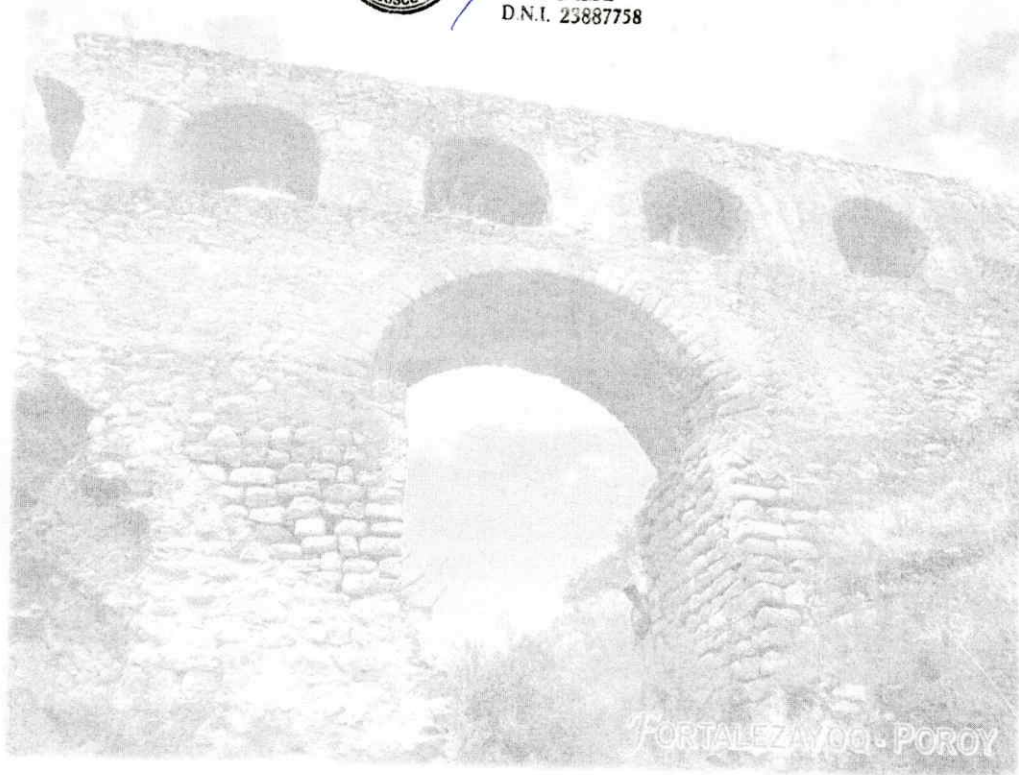
Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

C/C
G.M.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

ALCALDE Ing. Francisco Toccas Quispe
ALCALDE
D.N.I. 23887758



FORTALEZAYOCQ - POROY

Dirección Plaza Domingo Echeagaray S/N° Poroy Cusco - Perú
www.munideporoy.gob.pe

GESTION - 2019-2022